

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE
TRANSPORTE EXTRAPESADO PROVINCIA DE EL COTOPAXI S.A "EN
LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Latacunga a los 25 días del mes de junio de 2020 a las 18H30 se reúnen los accionistas en el local de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE EXTRAPESADO PROVINCIA DE EL COTOPAXI S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, ubicado en la Avenida Amazonas S/N Y Antonio José de Sucre, barrio El Salto del cantón Latacunga para atender a la segunda convocatoria realizada a través de la respectiva publicación en el diario LA GACETA de la ciudad de Latacunga, edición correspondiente al día martes 23 de junio de 2020 y en los correos electrónicos de los accionistas.

El señor Tomás Gilberto Corrales Espín, Presidente, dirige la junta y ante la ausencia del gerente general se designa como secretario Ad-hoc al señor Segundo Marcelo Corrales Espín, accionista de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sociales. Se encuentra presente el Comisario, señor Marco Manuel Amores Corrales atendiendo a la referida convocatoria efectuada a el de manera especial e individual.

El señor Presidente dispone que se constate el quórum y por medio de secretaría se certifica que se encuentra presente el porcentaje requerido del capital pagado, de acuerdo al listado de accionistas adjunto, por lo tanto, al existir cuórum legal y estatutario en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Compañías deciden instalarse en junta general de accionistas con el propósito de tratar el siguiente orden del día de acuerdo con la mencionada convocatoria:

1. Conocimiento y aprobación de los informes de los administradores del ejercicio económico correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019
2. Conocimiento y aprobación de los informes de Comisario del ejercicio económico correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019
3. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019

4. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019
5. Lectura y aprobación del acta.

El orden del día es puesto a consideración de los señores accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019.

Interviene el presidente y manifiesta que como representante legal de la compañía y ante la ausencia del gerente general durante los años 2017, 2018 y 2019 ha asumido sus funciones de conformidad con los estatutos de la compañía, por lo que pone en conocimiento de los accionistas su informe de actividades del ejercicio económico correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019 en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y los estatutos de la compañía, para lo cual procede a entregar a los accionistas presentes su informe de actividades correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019. En tal razón, mociona que una vez analizados los mencionados informes se someta a la aprobación respectiva. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de accionistas de la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE EXTRAPESADO PROVINCIA DE EL COTOPAXI S.A "EN LIQUIDACIÓN", resuelve por unanimidad aprobar los informes presentados por su administrador.

Se deja constancia que se acató lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019

El presidente concede la palabra al comisario, quien manifiesta que, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y los estatutos de la compañía procede a entregar a los accionistas presentes sus informes correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019. En tal razón, mociona que una vez analizado el referido informe se someta a la aprobación respectiva. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de accionistas de la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE EXTRAPESADO PROVINCIA DE EL COTOPAXI S.A "EN LIQUIDACIÓN", resuelve por unanimidad aprobar los informes presentados por el comisario.

Se deja constancia que se acató lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el tercer punto.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019

El presidente solicita a los accionistas que se proceda a analizar la presentación del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral, del Estado de Flujo de Efectivo, del Estado de Cambios en el Patrimonio y de las Notas explicativas a los Estados Financieros correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019. En tal razón, eleva a moción que una vez analizados los mencionados Estados Financieros se sometan a la

aprobación respectiva. La moción es acogida por todos los socios. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de accionistas de la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE EXTRAPESADO PROVINCIA DE EL COTOPAXI S.A "EN LIQUIDACIÓN", resuelve por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas explicativas a los Estados Financieros correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019.

Se deja constancia que se acató lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el cuarto punto.

4. RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019

El Presidente manifiesta que luego de haber efectuado el correspondiente pago de impuesto a la renta y la apropiación de la reserva legal respectiva, es necesario resolver sobre los resultados del ejercicio económico correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019 por lo cual mociona que las utilidades líquidas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2017, 2018 y 2019 sean mantenidas en utilidades no distribuidas para el posterior ejercicio económico. La moción es acogida por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de accionistas de la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE EXTRAPESADO PROVINCIA DE EL COTOPAXI S.A "EN LIQUIDACIÓN", resuelve por unanimidad aprobar que las utilidades líquidas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2017, 2018 y 2019 sean mantenidas en utilidades no distribuidas para el posterior ejercicio económico.

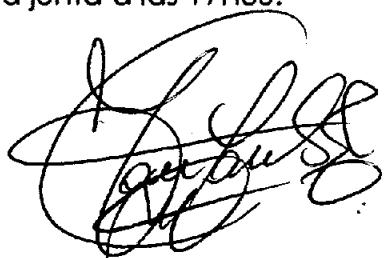
El Presidente dispone un receso de veinte minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se instala la junta con los mismos asistentes y el Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por secretaría se da lectura y el señor Segundo Marcelo Corrales Espín, mociona se someta a su aprobación. La moción es aprobada por todos los accionistas. El Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la junta general de accionistas de la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE EXTRAPESADO PROVINCIA DE EL COTOPAXI S.A "EN LIQUIDACIÓN", resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente junta y autorizan al representante legal para que realice los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Presidente agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la junta a las 19H30.



Tomás Gilberto Corrales Espín
PRESIDENTE DE LA JUNTA

